



Resolución de Dirección **13 / 2024 - SRS -UNSa**  
 PRIMERA RENDICIÓN ADELANTOS N° 24475, 29874 Y 29962 Y SEGUNDA  
 RENDICIÓN ADELANTO N° 29475 - BIBLIOGRAFÍA - EXPRES N°1557/24,  
 23051/19, 23115/22 Y 23115/23 - COMPRA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO  
 VARIO CON DESTINO A LA BIBLIOTECA DE SEDE SUR



De: **SRS-Económica**

Salta,  
 20/09/2024

**VISTO:**

El envío de fondos para la compra de bibliografía de sede y el procedimiento para la adquisición de material bibliográfico varío con destino a la Biblioteca de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, contenido en el expediente 1557/24; Y

**CONSIDERANDO:**

Que, se han realizado los procedimientos necesarios para la presente contratación.

Que, existen envíos de fondos en concepto de Bibliografía por los años 2019, 2022 y 2023 correspondientes a los adelantos N° 24475, 29475, 29874 y 29962 cuyos saldos a la fecha totalizan la suma de \$236.574,15 (Pesos doscientos treinta y seis mil quinientos setenta y cuatro con 15/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo a los Expedientes N° 23.051/2019, 23.115/2022 y 23115/2023;

Que, Dirección de Sede eleva una primera rendición de los adelantos 24475, 29874 y 29962 y una segunda rendición del adelanto 29475, por el monto total de \$181.800,00.- (Pesos ciento ochenta y un mil ochocientos con 00/100), compuesta por 1 (una) factura relativa a la adquisición de material bibliográfico varío con destino a la Biblioteca de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en expediente 1557/24.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Tener por aprobado el gasto por el pago de la factura N°3005-00015827 de UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, relativa a la adquisición de material bibliográfico varío con destino a la Biblioteca de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera por el importe total de \$181.800,00.- (Pesos ciento ochenta y un mil ochocientos con 00/100), con fondos enviados en concepto de Bibliografía mediante adelantos N°24475, 29475, 29874 y 29962, monto que Dirección de Sede elevara como primera rendición de los adelantos 24475, 29874 y 29962 y segunda rendición del adelanto 29475, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, expediente N° 1557/24 y con la imputación que corresponda.

Partida Presupuestaria	Importe
4.5.0	\$ 181.800,00

Fondos otorgados bibliografía adelanto

N° 24475: ----- \$ 10.969,55

Primera Rendición: ----- \$ 10.969,55 Resolución de Dirección 13/2024 SRS - UNSa

Saldo: ----- \$ 0



Resolución de Dirección 13 / 2024 - SRS -UNSa  
PRIMERA RENDICIÓN ADELANTOS N° 24475, 29874 Y 29962 Y SEGUNDA  
RENDICIÓN ADELANTO N° 29475 - BIBLIOGRAFÍA - EXPTES N°1557/24,  
23051/19, 23115/22 Y 23115/23 - COMPRA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO  
VARIO CON DESTINO A LA BIBLIOTECA DE SEDE SUR

De: SRS-Económica



Salta,  
20/09/2024

Fondos otorgados bibliografía adelanto

N° 29475: ----- \$ 117.572,00

Primera Rendición: ----- \$ 43.131,40 Res SRMRF N° 042/2024

Segunda Rendición: ----- \$ 74.440,60 Resolución de Dirección 13/2024 SRS - UNSa

Saldo: ----- \$ 0

Fondos otorgados bibliografía adelanto

N° 29874: ----- \$ 50.388,00

Primera Rendición: ----- \$ 50.388,00 Resolución de Dirección 13/2024 SRS - UNSa

Saldo: ----- \$ 0

Fondos otorgados bibliografía adelanto

N° 29962: ----- \$100.776,00

Primera Rendición: ----- \$ 46.001,85 Resolución de Dirección 13/2024 SRS - UNSa

Saldo: ----- \$ 54.774,15

**ARTÍCULO 2°:** Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA